

**XXXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT Nº 11 “SALUD” / COMISIÓN
PRODUCTOS PARA LA SALUD / GRUPO AD HOC PRODUCTOS MÉDICOS
ACTA Nº 02/09**

UNIDO VI

Grado de cumplimiento del programa de trabajo 2009

Montevideo, 5 al 7 de octubre de 2009

XXXIII REUNION ORDINÁRIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 11 “SALUD”
MERCOSUR/ COMISION DE PRODUCTOS PARA LA SALUD / GRUPO AD PRODUCTOS MÉDICOS / ACTA Nº 02/09
Montevideo, 5 al 7 de octubre de 2009

UNIDO VI

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2009

ORGANO: SGT Nº 11 “SALUD” / CPS / GRUPO AD HOC PRODUCTOS MÉDICOS PROGRAMA DE TRABAJO 2009

Título de la Actividad	Referencia Pauta	Descripción de la Actividad	Tipo (1)	Caracterización (2)	Origen		Fecha de Conclusión Estimada	Grado de Cumplimento
					GMC	Otro		
ACTUALIZACION DE LA RESOLUCION GMC Nº 40/00 “RTM DE REGISTRO DE PRODUCTOS MEDICOS”	RES. GMC Nº 13/07 (1.4)	Actualización de la resolución en base a estudios de evaluación de tecnovigilancia, desarrollo tecnológico y conocimiento técnico científico actuales en área de productos médicos.	A	Especifico		X	2º Semestre	No iniciado Continua en programa de trabajo 2010
BPF, INSPECCION, CAPACITACION DE INSPECTORES DE RÉGIMEN DE INSPECCION PARA PRODUCTOS, INCLUIDOS PRODUCTOS DE DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO”	RES. GMC Nº 13/07 (1.4)	Revisión del Reglamentación sobre BPF de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico “In-Vitro” RES GMC 04/95 y 131/96	A	Especifico		X	2º Semestre	En desarrollo Continua em programa de trabajo 2010

(1) Indicar Código:
 (A) = Negociação de Acordo
 (B) = Implementação de Acordo
 (C) = Diagnóstico
 (D) = Acompanhamento

(2) Indicar carácter:
 - Especifico
 - Permanente

TECNOVIGILANCIA (PÓS MERCADO/PRODUCTO)	RES. GMC Nº 13/07 (1.4)	Evaluación de los trabajos de intercambio de avisos de alerta sobre eventos adversos causados por productos médicos utilizados en MERCOSUR	D	Permanente		X	2º Semestre	Discusión Iniciada / en desarrollo Continua en programa de trabajo 2010
--	-------------------------	--	---	------------	--	---	-------------	--

(1) Indicar Código: (A) = Negociação de Acordo (B) = Implementação de Acordo (C) = Diagnóstico (D) = Acompanhamento	(2) Indicar carácter: - Específico - Permanente
---	---